

# Respaldo total a la decisión de no ejercer acción penal



▲ En la conferencia matutina de ayer, el presidente Andrés Manuel López Obrador señaló que la agencia antidrogas de Estados Unidos "no actuó con profesionalismo", y ordenó al titular de la SRE, Marcelo Ebrard, divulgar ayer mismo el expediente enviado por la DEA, el cual muestra que el Departamento de Justicia estadounidense aceptó ante

el gobierno de México que no investigó a Salvador Cienfuegos como un "objetivo principal ni interceptó sus comunicaciones". Fuimos enfáticos en que requeríamos de todas las pruebas para proceder, porque sería "suicida" no hacer nada, "y se hizo, como muestran las conclusiones de la fiscalía", destacó el canciller. Foto Presidencia

FABIOLA MARTÍNEZ, ROBERTO GARDUÑO, GUSTAVO CASTILLO GARCÍA Y ROSA ELVIRA VARGAS / P 3 Y 4

## DAN A CONOCER LAS 751 PÁGINAS DEL EXPEDIENTE

# El general no fue objetivo de la pesquisa **nada** ni interceptó EU sus comunicaciones

**ROSA ELVIRA VARGAS**

El Departamento de Justicia de Estados Unidos aseguró al gobierno mexicano que su agencia antidrogas (DEA, por sus siglas en inglés) no investigó al general Salvador Cienfuegos Zepeda como un "objetivo principal y tampoco interceptó sus comunicaciones". El militar "fue acusado como un co-conspirador después de haber

sido identificado personalmente en las pruebas interceptadas que se desarrollaron" en contra de los narcotraficantes Daniel Isaac Silva Gárate y Francisco Patrón Sánchez, este último identificado como líder del *cártel* H2 de los Beltrán Leyva.

En el expediente de 751 páginas en formato PDF, divulgado ayer por la Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE) por instrucciones del presidente Andrés Manuel López

Obrador, se incluye una extenso oficio enviado por Timothy J. Shea, administrador interino del Departamento de Justicia al canciller Marcelo Ebrard pormenorizando cómo se llegó a la acusación contra el ex secretario de la Defensa Nacional (Sedena).

Se asegura ahí mismo que mientras ostentaba ese cargo, el general Cienfuegos ayudó a la organización



delictiva “a fomentar sus acciones violentas e ilegales” y que recibió sobornos de Patrón Sánchez a cambio de protección y le brindó “rutas seguras para el paso de las drogas y armas de la Ciudad de México y dio información sobre los operativos militares y policiacos en México”.

En el expediente se incluyen numerosas capturas de pantalla de mensajes telefónicos que habrían ocurrido entre el general Cienfuegos (alias *El padrino* o *Zepeda*) y Silva Gárate (*El H9*) y Patrón Sánchez (*El H2*), y que de acuerdo con la justicia estadounidense forman

parte de las pruebas para imputar al alto mando castrense, pero añade además basarse para ello en “decomisos físicos de drogas y en testigos cooperantes”.

La reproducción de los mensajes supuestamente escritos por Cienfuegos a sus cómplices vía BlackBerry e incorporados al expediente como pruebas de cargo están escritos con un lenguaje, ortografía y redacción que no corresponderían a la formación y grados militares obtenidos por aquél.

Del mismo modo, el legajo incorpora fotografías de vehículos, viviendas, fotografías de personas, armas, torturados y cadáveres, recibos, redes sociales y algún recorte de periódico.

Ejemplo de un mensaje. Página 703. Zepeda. “Que me apoye la persona solo estara asta mañana alas 6 de la mañana boy hacer una revolución y algo bueno saldrá...”.

Ubica como el origen de este hallazgo la información descubierta por la DEA “durante el curso de unas investigaciones independientes de gran relevancia y, al final, se obtuvieron las pruebas que condujeron a la acusación que se ha presentado en su contra” y dentro de las cuales ubica “interceptaciones (sic) electrónicas del fuero federal” donde se revela el papel que desempeñaba Cienfuegos Zepeda “al restringir los operativos militares en Nayarit con la finalidad de proteger las operaciones de Patrón Sánchez para que no fueran intervenidas”.

Así, en la respuesta de las autoridades estadounidenses tras la reclamación de la cancillería por no haberle avisado de la detención del ex titular de la Sedena (2012-18) se indica que “en esta investigación, la DEA nunca tuvo como objetivo directo a ningún funcionario del gobierno de México, tampoco estuvo vigilando o investigando las actividades de Cienfuegos Zepeda dentro de territorio nacional mexicano ni influyó” en la decisión de éste para viajar a Estados Unidos,

“siendo esto último lo que condujo a su arresto”.

Precisa sí, que en 2013 la DEA inició una investigación donde el objetivo eran unos distribuidores minoristas de heroína en Las Vegas, Nevada y de quienes se creía eran abastecidos por la organización de Patrón Sánchez y para lo cual realizaron “interceptaciones electrónicas” (sic) aprobadas por una corte estadounidense.

Más tarde, en 2015 –continúa el oficio– la DEA estableció la existencia de vínculos entre Patrón Sánchez y aquella investigación local, y presentó tales pruebas a la Fiscalía del Distrito Este de Nueva York que aceptó la investigación con fines de enjuiciamiento federal.

Un año después obtuvo permiso para interceptar los teléfonos de Silva Gárate en los dispositivos que éste utilizaba para comunicarse con Patrón Sánchez “sobre una persona quien fue identificada más adelante como el entonces secretario de la Defensa Nacional, el general Cienfuegos Zepeda”.

Las pruebas, añade el escrito, incluían referencias al militar como *Padrino* y *Zepeda* y unas “capturas de pantalla de unas comunicaciones de Cienfuegos sobre unas reuniones de la DEA con sus homólogos del gobierno mexicano acerca de una investigación que tenían como objetivo a la organización de tráfico de drogas de Patrón Sánchez”.

Tales elementos se presentaron en junio de 2019 ante un gran jurado federal en el Distrito Este de Nueva York que dos meses después acusó al militar “de participar en un plan de importación y tráfico de drogas con la organización de Patrón Sánchez con tres cargos sobre asociación delictuosa internacional para fabricar y distribuir heroína, cocaína, metanfetamina y marihuana, y uno más para cometer *lavado* de dinero”.



◀ El lenguaje de los mensajes atribuidos al militar e incorporados como pruebas de cargo en su contra no corresponde con su formación académica. Fotos Expediente DEA y Cuartoscuro



